



Córdoba, 19 FEB 2010

VISTO:

Que el Profesor de la asignatura Didáctica General, Lic. Octavio Falconi, solicita se incluya a la alumna María Amelia Ludueña, Legajo 200179588, en el acta de alumnos promocionales de la mencionada asignatura, N° 0200900138, correspondiente al turno de examen de mayo de 2009, debido a que la alumna aprobó con calificación 9 (nueve), lo que no fue consignado en la mencionada acta;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de subsanar el mencionado error;
Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0200900138 correspondiente a la asignatura **DIDACTICA GENERAL**, de fecha 28/05/09, con el fin de incluir en la misma a la alumna **MARIA AMELIA LUDUEÑA**, Legajo 200179588, con calificación 9 (nueve), concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

62

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA